

Dirección General de Aduanas deja de pertenecer al SAT

El Ciudadano · 22 de diciembre de 2021

Las aduanas del país adquieren autonomía técnica, operativa, administrativa y de gestión con la creación de la Agencia Nacional de Aduanas de México



El presidente Andrés Manuel López Obrador publicó en el Diario Oficial de la Federación un decreto por el que las aduanas del país adquieren autonomía técnica, operativa, administrativa y de gestión con la creación de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM).

Con este movimiento, la Dirección General de Aduanas, que actualmente es controlada por Horacio Duarte, deja de pertenecer al Servicio de Administración Tributaria (SAT) para convertirse en un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). El acuerdo presidencial otorga capacidades a la ANAM de recaudar directamente el importe de los ingresos federales aduaneros y también realizará tareas de vigilancia y custodia de toda la infraestructura fiscal.

El nuevo ente gubernamental también podrá comprobar el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes y colaborará en el desarrollo de nuevas medidas fiscales que permitan el buen desarrollo de las aduanas en el país.

La medida **entrará en vigor el 1 de enero de 2022** y “los recursos humanos, financieros y materiales con que cuenta la **Administración General de Aduanas y las Aduanas del Servicio de Administración Tributaria** serán transferidos a la **Agencia Nacional de Aduanas de México**”, señala la publicación. Además, **la Agencia deberá llevar a cabo todas las gestiones necesarias** con la finalidad de que todas las facultades de la Administración General de Aduanas del SAT sean transferidas en los próximos 90 días naturales de la publicación.

En los artículos transitorios, **el gobierno federal señaló que con esta medida no se autorizarán recursos adicionales para el ejercicio fiscal de 2022** y que las erogaciones que se generen con motivo de la transferencia de facultades deberán efectuarse con cargo al presupuesto previamente autorizado.

Con información de [Milenio](#)

No te pierdas: SAT descarta cobro de impuestos por depósitos en efectivo en bancos

Foto: Agencia Enfoque

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

📱 bit.ly/2T7KNTl

📰 elciudadano.com



Fuente: [El Ciudadano](#)